

Lobos, 8 de Junio de 2010.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 82/2010 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-13997/10 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2501**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2501

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio, suscripto el 06 de mayo de 2010, con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires representada por el Señor Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires Licenciado Alejandro Gaspar Arlía y la Municipalidad de Lobos representada por el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gustavo Rubén Sobrero sobre "Convenio para la actualización de la cartografía municipal".-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----

FIRMADO: MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D.
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-